# INFORME DE SEGUIMIENTO AL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO - SEGUNDO CUATRIMESTRE DE 2021

# INTRODUCCIÓN

La Oficina de Control Interno (En adelante OCI) en cumplimiento del Plan Anual de Auditoría 2021 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público (En adelante MHCP) y en el marco del seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (En adelante PAAC) realizó revisión del Mapa de Riesgos de Corrupción (En adelante MRC), correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de mayo al 31 de agosto de 2021 - segundo cuatrimestre, de conformidad lo establecido en el artículo 2.1.4.6 del Decreto 124 de 2016 que insta que mencionado seguimiento al cumplimiento de las orientaciones y obligaciones derivadas del documento *Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción* de 2015 de la Presidencia de la República, anexo de citado decreto, corresponde a las Oficinas de Control Interno o quienes hagan sus veces; por lo que se llevó a cabo la verificación, con el propósito de identificar oportunidades de mejora que fortalezcan la administración de riesgos al interior de la Entidad.

# ANÁLISIS, OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

## Contextualización desarrollo ejercicio de seguimiento

Para el desarrollo del seguimiento al MRC 2021, se tuvo en cuenta lo instado en la *Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción* de 2015 de la Presidencia de la República, la cual establece que la Oficina de Control Interno debe realizar seguimiento analizando causas, riesgos de corrupción y efectividad de los controles, tres (3) veces en el año: Con corte a 30 de abril, 31 de agosto y 31 de diciembre, dentro de los diez (10) días hábiles posteriores a citadas fechas, por lo que el aseguramiento ejecutado corresponde a la verificación con corte a 31 de agosto de la vigencia 2021.

El MRC 2021 del MHCP está integrado por cuarenta y tres (43) riesgos y ciento treinta y cinco (135) controles de acuerdo con el reporte descargado del Sistema de Monitoreo de la Gestión Integral (En adelante SMGI), por lo que para este seguimiento se revisaron quince (15) riesgos, sumados con los quince (15) que se verificaron en el seguimiento anterior, durante el tercer cuatrimestre se examinarán los riesgos restantes con el fin de verificar la totalidad de estos a lo largo de la vigencia.

Es de mencionar que desde la expedición de la guía de riesgos en 2015, el Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP ha actualizado los lineamientos para la administración del riesgo y el diseño de controles por parte de las Entidades Públicas, por lo que lo contenido en la *Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción* de la Presidencia de la República se retoma en la versión No. 5 de la guía emitida por el DAFP en diciembre de la vigencia 2020.

## Resultados seguimiento del Mapa de Riesgos de Corrupción – Segundo cuatrimestre de 2021

En la tabla No. 1 que se muestra a continuación, se presentan los resultados al seguimiento de los quince (15) riesgos tomados de los cuarenta y tres (43) riesgos de corrupción que tiene identificados el MHCP, la verificación se efectuó con base en el monitoreo que realizan los responsables en el SMGI y en las evidencias que suben como soportes del adelanto de acciones:

*Tabla 1.* Seguimiento Mapa de Riesgos de Corrupción del MHCP, segundo cuatrimestre de 2021

| *Ítem* | *Causa* | *Riesgo de corrupción* | *Controles* | *Efectividad de los controles* | *Acciones Adelantadas* | *Observaciones* |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| 1 | Ofrecimientos para la toma de decisiones en la estructuración y negociación de operaciones | R34 Pactar operaciones en condiciones desfavorables para la Nación en beneficio propio o de un tercero | Revisión y visto bueno de documentos requeridos para las operaciones | Se identificó que el control establece su propósito para evitar la materialización del riesgo.  Está relacionado con causas identificadas. | Según lo reportado por el proceso en el SMGI, durante el periodo monitoreado no se ejecutaron operaciones de manejo de deuda, ni de financiamiento, por lo que no se presentaron las condiciones para la materialización del riesgo. | No se observaron novedades relacionadas con la ejecución del control durante el segundo cuatrimestre de la vigencia 2021, en razón a que no se aplicó. |
| Presiones externas o de un superior a la hora de tomar decisiones de estructuración y ejecución de operaciones. | Autorizaciones previas del CONPES, Banco de la República y Comisión Interparlamentaria de Crédito Público | Se identificó que el control establece su propósito para evitar la materialización del riesgo.  Está relacionado con causas identificadas. | De acuerdo con lo manifestado por el proceso en el SMGI, en el periodo monitoreado se inició el proceso de solicitud de autorización al CONPES, con el fin de tener la flexibilidad de poder ejecutar el proceso de financiamiento y/o prefinanciamiento en el segundo semestre de 2021, una vez se identifique una ventana de mercado apropiada. | No se observaron novedades relacionadas con la ejecución del control durante el segundo cuatrimestre de la vigencia 2021. |
| Filtrar información con carácter reservado de manera intencional respecto a las operaciones a un tercero | Solicitud de conceptos de riesgo | Se identificó que el control establece su propósito para evitar la materialización del riesgo.  Está relacionado con causas identificadas. | Según lo reportado por el proceso en el SMGI, durante el periodo monitoreado no se ejecutaron operaciones de manejo de deuda, ni de financiamiento, por lo que no se presentaron las condiciones para la materialización del riesgo. | No se observaron novedades relacionadas con la ejecución del control durante el segundo cuatrimestre de la vigencia 2021, en razón a que no se aplicó. |
| Comité de Tesorería | Se identificó que el control establece su propósito para evitar la materialización del riesgo.  Está relacionado con causas identificadas. | Según lo reportado por el proceso en el SMGI, durante el periodo monitoreado no se ejecutaron operaciones de manejo de deuda, ni operaciones de financiamiento. | No se observaron novedades relacionadas con la ejecución del control durante el segundo cuatrimestre de la vigencia 2021, en razón a que no se aplicó. |
| 2 | Concentración de funcionalidades del aplicativo en un usuario. | R35 Posibilidad de manipular o adulterar el SIIF Nación en beneficio propio o de terceros | Verificar asignación de perfiles de usuario | Se identificó que el control establece su propósito para evitar la materialización del riesgo.  Está relacionado con causas identificadas. | De acuerdo con lo reportado por el proceso en el SMGI, durante el periodo evaluado se organizaron las funcionalidades de usuarios, parametrizando permisos y se aplicaron las políticas de asignación de perfiles. | No se observaron novedades relacionadas con la ejecución del control durante el segundo cuatrimestre de la vigencia 2021. |
| Acceso no autorizado a los datos contenidos en el SIIF Nación. | Modificar datos para su uso en pruebas | Se identificó que el control establece su propósito para evitar la materialización del riesgo.  Está relacionado con causas identificadas. | Según lo expuesto por el proceso en el SMGI, en el periodo revisado se efectuaron las copias de datos de producción de ambientes de pruebas previniendo que en dichos ambientes se revelen datos exactos. | No se observaron novedades relacionadas con la ejecución del control durante el segundo cuatrimestre de la vigencia 2021. |
| Uso de datos de producción en ambientes de pruebas |
| 3 | Proyectos normativos sin cadena de revisión. | R36 Acomodar el contenido de los proyectos de decretos, resoluciones y demás actos y/o actuaciones administrativas, para beneficio propio o de terceros | Revisión de la Secretaría Jurídica de Presidencia como última instancia | Se identificó que el control establece su propósito para evitar la materialización del riesgo.  Está relacionado con causas identificadas. | De acuerdo con lo manifestado por el proceso en el SMGI, se tramitaron ante la Secretaría Jurídica de la Presencia de la República los proyectos de decreto formulados en el periodo evaluado a través oficios remitidos a dicha instancia. | No se observaron novedades relacionadas con la ejecución del control durante el segundo cuatrimestre de la vigencia 2021. |
| Omisión de objeciones a proyectos que poseen vicios | Soportes de los proyectos normativos acorde a las directrices generales de técnica normativa consignados en el decreto 1081 de 2015 o sus modificatorios | Se identificó que el control establece su propósito para evitar la materialización del riesgo.  Está relacionado con causas identificadas. | De acuerdo por lo mencionado por el proceso en el SMGI, los proyectos normativos que se emitieron en el periodo evaluado se realizaron cumpliendo las directrices establecidas en la norma, quedando consignado en los archivos físicos del proceso la ejecución de la actividad. | No se observaron novedades relacionadas con la ejecución del control durante el segundo cuatrimestre de la vigencia 2021. |
| Presiones de un superior y abuso de su poder |
| Sobornos político/clientelismo. Presiones externas | Cadena de revisión y aprobación con al menos dos instancias en la Secretaría General | Se identificó que el control establece su propósito para evitar la materialización del riesgo.  Está relacionado con causas identificadas. | Conforme lo expuesto por el proceso en el SMGI, durante el periodo evaluado se surtieron las etapas de revisión y aprobación por parte de la Secretaria General quien verificó que los documentos para firma del Ministro cuenten con los vistos buenos de los asesores del área, o aprobó el contenido de estos a través de canales como el correo electrónico. | No se observaron novedades relacionadas con la ejecución del control durante el segundo cuatrimestre de la vigencia 2021. |
| Dilatar el trámite del proyecto |
| 4 | Durante el diagnóstico o evaluaciones de medidas adoptadas se acepten sobornos para ocultar o adulterar información sobre la situación fiscal y/o sectorial | R38 Ocultar, Omitir, Adulterar o adicionar información/ documentación de la fiscalización, para beneficio propio o de terceros | Revisar oficios y documentos generados por los responsables sectoriales | Se identificó que el control establece su propósito para evitar la materialización del riesgo.  Está relacionado con causas identificadas. | Según lo manifestado por el proceso en el SMGI, durante el periodo monitoreado se realizaron las respectivas verificaciones con el fin de que los documentos surtieran las revisiones de acuerdo con lo establecido en el procedimiento, se reportaron novedades que se gestionaron mediante acciones correctivas en el momento.  Se evidenciaron soportes que hacen referencia a mencionadas revisiones. | No se observaron novedades relacionadas con la ejecución del control durante el segundo cuatrimestre de la vigencia 2021. |
| Amiguismo que lleva a tratamientos especiales para las entidades | Revisión de la completitud en la entrega de la información solicitada a las entidades territoriales | Se identificó que el control establece su propósito para evitar la materialización del riesgo.  Está relacionado con causas identificadas. | Según lo manifestado por el proceso en el SMGI, durante el periodo monitoreado se realizaron las respectivas verificaciones, con el fin de garantizar la completitud en los informes emitidos y la información entregada a las entidades. Se evidenciaron soportes que hacen referencia a mencionadas revisiones | No se observaron novedades relacionadas con la ejecución del control durante el segundo cuatrimestre de la vigencia 2021. |
| Flexibilidad y subjetividad en la verificación de las evidencias para disminuir la carga laboral |
| Presiones externas o de un superior | Verificación de conflicto de intereses de los responsables sectoriales | Se identificó que el control establece su propósito para evitar la materialización del riesgo.  Está relacionado con causas identificadas. | De acuerdo con lo descrito por el proceso en el SMGI, durante el periodo evaluado se suscribieron formatos de conflicto de interés de conformidad con la frecuencia de aplicación del control. Se evidenció la creación del repositorio de dicha información la cual está bajo custodia del proceso en razón a que contiene información clasificada . | No se observaron novedades relacionadas con la ejecución del control durante el segundo cuatrimestre de la vigencia 2021. |
| Asignación de responsables sectoriales a regiones con afinidades (personales, familiares, regionales, entre otras) |
| 5 | Manipulación de información | R39 Proyectos de Ley o de Acto Legislativo o proyectos de concepto ajustados a intereses particulares | Administrar adecuada y permanentemente el SISCOP | Se identificó que el control requiere fortalecer su propósito, en razón a que en la ficha técnica se establece que es: *"La administración adecuada del SISCOP asegura la objetividad del cumplimiento del proceso de seguimiento a iniciativas legislativas".*  Está relacionado con causas identificadas. | Según lo reportado por el proceso en el SMGI, el técnico del SISCOP administró durante el periodo evaluado adecuadamente el sistema.  Se evidenció pantallazo de seguimiento a la gestión de expedientes relacionados con el tema en SIED. | Se evidenció en la ficha técnica del control que la evidencia de su ejecución es *"SISCOP*", por lo que se **recomienda** fortalecer la descripción de los soportes que dan cuenta de la aplicación de este. De igual manera, estudiar la pertinencia de la frecuencia “*Diaria”* de ejecución del control y verificar si se aplica en el tiempo tal como está definido en la ficha técnica. |
| Tráfico de influencias | Revisiones técnicas frente a los documentos relacionados con la elaboración de iniciativas legislativas del MHCP y las cartas de intervención sobre iniciativas legislativas que cursen su trámite en el Congreso de la República | Se identificó que el control requiere fortalecer su propósito, en razón a que en la ficha técnica se establece que es: *Las revisiones técnicas realizadas por el Jefe de la OAJ y el asesor encargado del proceso de seguimiento aseguran la objetividad e imparcialidad en la elaboración de iniciativas legislativas del MHCP y las cartas de intervención sobre iniciativas legislativas que cursen su trámite en el Congreso de la República.* | De acuerdo con lo manifestado por el proceso en el SMGI, el asesor encargado realizó en el periodo evaluado las revisiones a la documentación adecuada y oportunamente. Se observó pantallazo de un correo electrónico donde se remiten comentarios de la revisión. | Se observó en la ficha técnica del control que su frecuencia de medición es *"Diaria"* por lo que se **recomienda** estudiar la pertinencia de dicha frecuencia y verificar si el control se ejecuta en el tiempo tal como está definido en la ficha técnica. |
| 6 | Recibir novedades que no cumplen con los requisitos establecidos. | R4 Manipular la liquidación de la nómina con el fin de beneficiar a terceros | Revisión de novedades por parte de los responsables de Nómina | Se identificó que el control requiere fortalecer su propósito, en razón a que en la ficha técnica se establece que es: *"Mediante las revisiones de los funcionarios encargados del proceso de nómina se evita que se beneficien a terceros por pagos indebidos.* | Según lo reportado por el proceso, así como las evidencias aportadas en el SMGI, se identificó que en el periodo evaluado se llevaron a cabo revisiones de novedades de nómina, de acuerdo con el marco normativo establecido para situaciones administrativas presentadas. | No se observaron novedades relacionadas con la ejecución del control durante el segundo cuatrimestre de la vigencia 2021. |
| Ignorar novedades recibidas/Pérdida intencional de documentos soporte de las novedades |
| Incluir novedades ficticias, ajustadas o adicionales para favorecer algún servidor | Ajuste del Sistema en formulación y/ o forma por parte del Administrador | Se identificó que el control establece su propósito para evitar la materialización del riesgo.  Está relacionado con causas identificadas. | De acuerdo con lo reportado por el proceso en el SMGI, durante el periodo evaluado no se efectuaron ajustes al sistema SARA de la Entidad. | No se observaron novedades relacionadas con la ejecución del control durante el segundo cuatrimestre de la vigencia 2021, en razón a que no se aplicó. |
| Alterar la información del sistema de nómina |
| 7 | Filtración de información desde los integrantes del equipo de comunicaciones | R41 Divulgación de información errónea y poco confiable de manera mal intencionada en beneficio propio o partes interesadas | Verificación de la información suministrada, con fuentes y derechos de autor. | Se identificó que el control establece su propósito para evitar la materialización del riesgo.  Está relacionado con causas identificadas. | De conformidad por lo manifestado por el proceso en el SMGI, durante el periodo evaluado se verificó información, con el fin de identificar que cumplieran con lineamientos de Derechos de Autor. Se evidenció documento Word que contiene pantallazos del ejercicio de revisión. | No se observaron novedades relacionadas con la ejecución del control durante el segundo cuatrimestre de la vigencia 2021. |
| Información alterada o que no corresponda por parte de las dependencias | Divulgación permanente de las políticas del proceso. | Se identificó que el control establece su propósito para evitar la materialización del riesgo.  Está relacionado con causas identificadas. | Según lo comentado por el proceso en SMGI, durante el periodo evaluado se divulgaron las políticas del proceso de comunicaciones a través de la Intranet y del correo electrónico institucional. Se evidenció documento Word que contiene los enlaces, donde se verificó la publicación de la información citada previamente. | No se observaron novedades relacionadas con la ejecución del control durante el segundo cuatrimestre de la vigencia 2021. |
| Coordinación de entrevistas y solicitudes de información. | Se identificó que el control establece su propósito para evitar la materialización del riesgo.  Está relacionado con causas identificadas. | De acuerdo con lo reportado por el proceso en el SMGI, en el periodo evaluado se coordinaron entrevistas y solicitudes de información vía correo electrónico y WhatsApp. Se evidenció documento Word que contiene pantallazos de dichas comunicaciones. | No se observaron novedades relacionadas con la ejecución del control durante el segundo cuatrimestre de la vigencia 2021. |
| Presiones indebidas por partes interesadas. | Reuniones con el equipo de trabajo | Se identificó que el control establece su propósito para evitar la materialización del riesgo.  Está relacionado con causas identificadas. | De conformidad por lo manifestado por el proceso en el SMGI, durante el periodo evaluado se llevaron a cabo reuniones del equipo de trabajo de Comunicaciones en las que se trataron temas propios del área y se comentaron aspectos relacionados con actuar bajo el principio de confidencialidad. Se evidenció documento Word que relaciona el cronograma de reuniones. | No se observaron novedades relacionadas con la ejecución del control durante el segundo cuatrimestre de la vigencia 2021. |
| 8 | Omitir situaciones irregulares de la gestión de la entidad, así como errores identificados en el desarrollo de las actividades de la Oficina de Control Interno. | R42 Omisión y/o modificación de la información de la entidad por parte de los funcionarios de la Oficina de Control Interno, suministrada al proceso Evaluación Independiente, con el fin de beneficiar a un tercero | Retroalimentación entre los profesionales de la Oficina de Control Interno frente a nuevas normas e interpretación de las mismas. | El control establece su propósito para evitar la materialización del riesgo.  Está relacionado con causas identificadas. | Se realizó socialización de temas relevantes para la OCI, en las sesiones del REPAC.  Para el periodo del monitoreo no se realizó análisis referente a nuevas normas, sin embargo, en aras de fortalecer las capacidades de las auditoras en el cuatrimestre, durante las sesiones de REPAC se realizó la socialización de las dimensiones del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG y su aplicación en la Entidad. | No se observaron novedades relacionadas con la ejecución del control durante el segundo cuatrimestre de la vigencia 2021. |
| Alterar evidencias durante el desarrollo de las actividades de la Oficina de Control Interno, para favorecer o desfavorecer a un tercero. |
| Recibir sobornos o amenazas con el fin de no realizar determinadas actividades a cargo de la Oficina de Control Interno | Aplicar lo establecido en el Estatuto de Auditoría Interna y El Código de Ética de los Auditores de la Oficina de Control Interno | El control establece su propósito para evitar la materialización del riesgo.  Está relacionado con causas identificadas. | El líder del proceso realizó la revisión y control del desempeño de las profesionales durante las diferentes fases que comprende el proceso de auditoría, con el fin de determinar las mejoras y/o ajustes a que haya lugar, previo a la comunicación final de los resultados a los auditados. Se realizó la actualización del Estatuto de Auditoría de acuerdo con lo acordado en la sesión de Comité Institucional de Coordinación de Control Interno CICCI que se realizó del 20 al 24 de mayo de 2021. | No se observaron novedades relacionadas con la ejecución del control durante el segundo cuatrimestre de la vigencia 2021. |
| No poseer la independencia requerida para el desarrollo de las actividades de la Oficina de Control Interno. |
| Falta de ética y objetividad por parte de los profesionales de la Oficina de Control Interno | Segregación de Funciones | El control establece su propósito para evitar la materialización del riesgo.  Está relacionado con causas identificadas. | El líder del proceso realizó la revisión y control del desempeño de los profesionales durante las diferentes fases que comprende el proceso de auditoría, con el fin de determinar las mejoras y/o ajustes a que haya lugar, previo a la comunicación final de los resultados a los auditados. | No se observaron novedades relacionadas con la ejecución del control durante el segundo cuatrimestre de la vigencia 2021. |
| 9 | Durante el proceso de elaboración de los cruces de cuentas, en donde se reflejan los pagos efectuados del pasivo por parte de la Institución Hospitalaria o Entidad Territorial se alteren los valores de la deuda, o se incluyan personas sin derecho al reconocimiento del pasivo. | R43 Información y/o documentación relevante para la suscripción de los contratos de concurrencia ocultada y/o adulterada. | Desagregación de actividades | El control establece su propósito para evitar la materialización del riesgo.  Está relacionado con causas identificadas. | De acuerdo con lo manifestado por el proceso en el SMGI, durante el segundo cuatrimestre de 2021 se suscribió un contrato de concurrencia, el cual, para su formulación contó con la participación de diferentes actores garantizando de este modo la segregación de funciones. Se evidenciaron soportes relacionados la ejecución de actividades de revisión por parte de los involucrados. | No se observaron novedades relacionadas con la ejecución del control durante el segundo cuatrimestre de la vigencia 2021. |
| Alteración de los porcentajes de concurrencia de la deuda Manipulación de los cálculos actuariales y modificación del valor de la deuda |
| Alteración de la información que se envía a la Actuaria, para actualizar financieramente la deuda en los contratos vigentes |
| Modificación de la Resolución por la cual se establezcan los beneficiarios, valores de la deuda, porcentajes de concurrencia y partes. | Revisar la información y cotejarla con los soportes documentales | El control establece su propósito para evitar la materialización del riesgo.  Está relacionado con causas identificadas. | Según lo reportado por el proceso en el SMGI, durante segundo cuatrimestre del 2021, se aplicó el control por medio de la revisión de los soportes documentales recibidos para realizar los contratos de concurrencia contra los soportes físicos en el archivo. | No se observaron novedades relacionadas con la ejecución del control durante el segundo cuatrimestre de la vigencia 2021. |
| Tramitar contratos sin observancia de los requisitos legales esenciales o celebrarlos o liquidarlos sin verificar el cumplimiento de los mismos. |
| Inducir en error al ordenador del gasto para que autorice el giro de los recursos a cargo de la nación por sumas diferentes a las establecidas dentro del contrato de concurrencia. |
| Certificar o avalar que se efectuaron pagos ficticios, de las obligaciones contenidas en los contratos de concurrencia generando paz y salvos de la deuda |
| 10 | Alteración de los porcentajes de concurrencia de la deuda, beneficiando a alguna de las partes concurrentes o excluir a alguna entidad territorial como concurrente | R44 Inducir o constreñir a un tercero para que dé o prometa a agente(s) del proceso dinero o cualquier otra dádiva. | Descentralización de actividades | El control establece su propósito para evitar la materialización del riesgo.  Está relacionado con causas identificadas. | De conformidad con lo reportado por el proceso en el SMGI, durante el periodo evaluado con relación a la información pensional recibida para validación, los diferentes procesos requeridos estuvieron desagregados en más de cinco actores.  Se evidenciaron soportes que hacen referencia a la aplicación del control por parte de los responsables de su ejecución. | No se observaron novedades relacionadas con la ejecución del control durante el segundo cuatrimestre de la vigencia 2021. |
| Tramitar contratos sin observancia de los requisitos legales esenciales o celebrarlos o liquidarlos sin verificar el cumplimiento de los mismos. |
| Manipulación de los cálculos actuariales y modificación del valor de la deuda para beneficio de alguna de las partes concurrentes. Alteración de la información que se envía a la Actuaria, para actualizar financieramente la deuda en los contratos vigentes, beneficiando a alguna de las partes concurrentes |
| Con el propósito de obtener un provecho ilícito para sí, para el contratista o para un tercero, tramitar contratos sin observancia de los requisitos legales esenciales o celebrarlos o liquidarlos sin verificar el cumplimiento de los mismos. | Verificación de la información, por otras dependencias y dan su aprobación y visto bueno | El control establece su propósito para evitar la materialización del riesgo.  Está relacionado con causas identificadas. | Según lo manifestado por el proceso en el SMGI, durante el periodo evaluado se surtieron trámites de visto bueno y/o aprobación por parte de dependencias de entidades como el Ministerio de Trabajo, así como de la Dirección General de Presupuesto Público Nacional. Se observaron soportes que permiten evidenciar la aplicación del control. | No se observaron novedades relacionadas con la ejecución del control durante el segundo cuatrimestre de la vigencia 2021. |
| Inducir en error al ordenador del gasto para que autorice el giro de los recursos a cargo de la Nación por sumas diferentes a las establecidas dentro del contrato de concurrencia. |
| Certificar o avalar que se efectuaron pagos ficticios, de las obligaciones contenidas en los contratos de concurrencia generando paz y salvos de la deuda para favorecer a alguna de las partes contratantes | Revisar la información y cotejarla con los soportes documentales | El control establece su propósito para evitar la materialización del riesgo.  Está relacionado con causas identificadas. | De acuerdo con lo comentado por el proceso en el SMGI, durante el periodo evaluado se realizaron revisiones por parte de la Subdirección de Pensiones y de la Dirección de la información antes de la firma del viceministro. Se ejecutaron revisiones de los asesores jurídicos y economistas sobre cada una de las materias de su competencia. Se observaron soportes relacionados con actividades ejecutadas por los actores, en cumplimiento del control. | No se observaron novedades relacionadas con la ejecución del control durante el segundo cuatrimestre de la vigencia 2021. |
| 11 | Presiones por parte de asesores, representantes de las entidades territoriales para tramitar el retiro de los recursos del Fondo. | R45 información/ documentación oculta o modificada para beneficio propio o de terceros. | Atención de los trámites y canales de comunicación con entidades territoriales | El control establece su propósito para evitar la materialización del riesgo.  Está relacionado con causas identificadas. | Conforme lo reportado por el proceso en el SMGI, en el periodo evaluado se adelantó la socialización de todas las comunicaciones sobre la información referente a atención de trámites y canales de atención, se puso en operación y se capacitó a las entidades sobre el funcionamiento del nuevo CIAS para la atención de requerimientos.  Se evidenció radicado de información de puesta en marcha del aplicativo Centro Integrado de Ayuda y Soporte para las entidades del orden central. | No se observaron novedades relacionadas con la ejecución del control durante el segundo cuatrimestre de la vigencia 2021. |
| Presiones internas en el MHCP o de un superior jerárquico sobre los tramites o cambios en los tiempos de procesos o de retiro de recursos del Fondo o la aprobación de cálculos actuariales. | Control dual en trámites y varias instancias en cálculo | El control establece su propósito para evitar la materialización del riesgo.  Está relacionado con causas identificadas. | Según lo manifestado por el proceso en el SMGI, durante el segundo cuatrimestre de 2021 se realizó el control dual de la aprobación del cálculo actuarial para las entidades territoriales.  Se observó comunicación dirigida a entidades territoriales con información relacionada al PASIVOCOL 2021. | De acuerdo con la ficha técnica del control, las evidencias de su ejecución son "*Actas de comité actuarial, planillas de seguimiento de autorización de retiros."* sin embargo, el proceso relacionó como soporte una circular de entrega de información del FONPET y PASIVOCOL, por lo que se **recomienda** que la evidencia subida al SMGI corresponda a aquella que se estableció para el control. |
| Presiones externas de agentes políticos sobre los tramites o cambios en los tiempos de procesos o de retiro de recursos del Fondo o la aprobación de cálculos actuariales. | Para la atención de los trámites de retiro se han establecido políticas y procedimientos estándar que son dados a conocer a las entidades territoriales a través de normas legales, actos administrativos, cartilla de divulgación y comunicaciones. | El control establece su propósito para evitar la materialización del riesgo.  Está relacionado con causas identificadas. | Conforme lo reportado por el proceso en el SMGI, en el periodo evaluado se adelantó la socialización de todas las comunicaciones sobre la información referente a atención de trámites y canales de comunicación. Se evidenció Circular de entrega de información del FONPET y PASIVOCOL. | No se observaron novedades relacionadas con la ejecución del control durante el segundo cuatrimestre de la vigencia 2021. |
| Manipulación en la información para la autorización de giro a las entidades territoriales |
| 12 | Durante la asesoría se negocien condiciones para adulterar el cálculo actuarial | R46 Para beneficio propio, de tercero o de la entidad cuyo pasivo se valida, ocultar o adulterar información y/o documentación. | Directrices que establecen cómo se debe realizar la debida cuantificación del pasivo pensional | El control establece su propósito para evitar la materialización del riesgo.  Está relacionado con causas identificadas. | De acuerdo con lo reportado por el proceso en el SMGI, durante el segundo cuatrimestre de 2021, la fórmula actuarial aplicada fue la establecida por las normas vigentes en la materia. Se evidenciaron soportes de los cálculos realizados en el periodo. | No se observaron novedades relacionadas con la ejecución del control durante el segundo cuatrimestre de la vigencia 2021. |
| Sobornos para ocultar o adulterar información acerca del pasivo pensional de la entidad |
| Presiones externas o de un superior jerárquico, para el ocultamiento o modificación de información contenida en el cálculo actuarial o para la modificación del contrato de concurrencia o del decreto de liquidación de la entidad | Revisión tanto jurídica como matemáticamente | El control establece su propósito para evitar la materialización del riesgo.  Está relacionado con causas identificadas. | Según lo mencionado por el proceso en el SMGI, en el periodo evaluado, los cálculos fueron revisados tanto jurídica como matemáticamente, por lo cual, todo lo jurídico que se encuentra incluido en cada cálculo corresponde al estudio realizado por el abogado. Se evidenciaron listas de chequeo y memorandos con los cálculos efectuados. | No se observaron novedades relacionadas con la ejecución del control durante el segundo cuatrimestre de la vigencia 2021. |
| 13 | Manipulación los cálculos actuariales para beneficio propio o de terceros | R47 Validar pasivos pensionales que no se ajustan a la normatividad, en beneficio propio o de un tercero o de la entidad territorial | Diferentes instancias de revisión | El control establece su propósito para evitar la materialización del riesgo.  Está relacionado con causas identificadas. | De acuerdo con lo reportado por el proceso en el SMGI, en el segundo cuatrimestre 2021 se realizó la aplicación del control en los pasivos pensionales requeridos; el revisor del cálculo no tiene relación alguna con las personas incluidas en dicho cálculo. Adicionalmente, se aplicó otra instancia de revisión independiente que corresponde a una inspección jurídica.  Se evidenciaron soportes que dan cuenta de las verificaciones realizadas por parte de los actores que intervienen en el proceso. | No se observaron novedades relacionadas con la ejecución del control durante el segundo cuatrimestre de la vigencia 2021. |
| Manipulación de la información para la autorización de giro a las Entidades Territoriales |
| 14 | Que funcionarios del programa PASIVOCOL específicamente los Agentes Regionales no sean informados de manera oportuna y veraz sobre las directrices actualizadas de la información que debe ser comunicada o entregada a las entidades | R48 Divulgación indebida o imprecisa de información reservada o pública. | Capacitación y retroalimentación frecuente con los agentes regionales. | El control establece su propósito para evitar la materialización del riesgo.  Está relacionado con causas identificadas. | De acuerdo con lo reportado por el proceso en el SMGI, durante el periodo evaluado se adelantaron reuniones con los agentes regionales para el seguimiento de las entidades y la socialización de cambios en los procedimientos.  Se evidenciaron correos electrónicos de programación de reuniones, en el periodo evaluado. | No se observaron novedades relacionadas con la ejecución del control durante el segundo cuatrimestre de la vigencia 2021. |
| Que funcionarios del programa PASIVOCOL no posean o trasmitan las directrices actualizadas de la información de manera oportuna y veraz cuando se tenga contacto con las a las entidades territoriales |
| Que los aplicativos sobre los cuales se extrae la información de historias laborales, cálculos actuariales y pasivos pensionales estén desactualizados (PASIVOCOL , PASIVONAL, consulta al sistema de entidades territoriales del FONPET) | Reuniones de retroalimentación frecuente del equipo de trabajo central. | El control establece su propósito para evitar la materialización del riesgo.  Está relacionado con causas identificadas. | De acuerdo con lo reportado por el proceso en el SMGI, durante el periodo evaluado se adelantaron reuniones con los agentes regionales para el seguimiento del as entidades y la socialización de cambios en los procedimientos.  Se evidenciaron correos electrónicos de programación de reuniones, en el periodo evaluado. | No se observaron novedades relacionadas con la ejecución del control durante el segundo cuatrimestre de la vigencia 2021. |
| 15 | Ocultar o eliminar piezas procesales de un expediente | R5 Favorecer y/o perjudicar a los sujetos procesales dentro del proceso disciplinario | Denunciar a las autoridades competentes , cuando en el ejercicio de la potestad disciplinaria se incurra en la comisión de delitos en contra de la administración pública y conlleven a hechos de corrupción o de favorecimiento a los sujetos procesales | El control establece su propósito para evitar la materialización del riesgo.  Está relacionado con causas identificadas. | Según lo manifestado por el proceso en el SMGI, durante el segundo cuatrimestre de 2021 no se aplicó el control. | No se observaron novedades relacionadas con la ejecución del control durante el segundo cuatrimestre de la vigencia 2021, en razón a que no se aplicó. |
| Manipulación de evidencias y testigos | Realizar análisis jurídico y especializado por parte de la OCDI, de procesos disciplinarios de complejidad técnica y especializada en los hechos objeto de investigación para adoptar decisiones ajustadas a Derecho | El control establece su propósito para evitar la materialización del riesgo.  Está relacionado con causas identificadas. | Conforme lo expuesto por el proceso en el SMGI, durante el periodo evaluado se estudiaron y analizaron hechos y pruebas de expedientes, con el fin de adoptar decisiones sobre el curso procesal y decreto de pruebas de estos. | No se observaron novedades relacionadas con la ejecución del control durante el segundo cuatrimestre de la vigencia 2021. |
| Propiciar el vencimiento de los términos |
| Falta de idoneidad y de conocimiento del derecho disciplinario por parte del funcionario comisionado | Revisión periódica de los expedientes activos | El control establece su propósito para evitar la materialización del riesgo.  Está relacionado con causas identificadas. | Conforme lo manifestado por el proceso en el SMGI, durante el periodo evaluado se efectuaron reuniones de seguimiento con el fin de: \*Verificar las actividades a cargo de cada uno de los funcionarios y contratistas de la Oficina.  \*Revisar el estado de cada expediente. Para el periodo evaluado se realizó revisión de expedientes en ocho (8) oportunidades. | No se observaron novedades relacionadas con la ejecución del control durante el segundo cuatrimestre de la vigencia 2021. |
| Manipular la actuación del proceso dejándose llevar por manifestación de sentimientos y emociones hacia el investigado |
| Incurrir en conductas que sean objeto de sanción en la Ley Penal (Delitos contra la Administración Pública), Fiscal, Disciplinaria y demás disposiciones concordantes | Solicitar el apoyo e intervención de otras entidades que tengan el conocimiento técnico requerido. | El control establece su propósito para evitar la materialización del riesgo.  Está relacionado con causas identificadas. | Según lo comentado por el proceso en SMGI, durante el periodo evaluado no se requirió la intervención de otras entidades para el análisis de situaciones particulares. | No se observaron novedades relacionadas con la ejecución del control durante el segundo cuatrimestre de la vigencia 2021, en razón a que no se aplicó. |
| Falta de idoneidad y conocimiento del derecho disciplinario |
| No realizar un análisis integral de las normas concordantes por parte del funcionario comisionado | Realizar un estudio de la idoneidad del personal en el proceso de selección de futuros integrantes de la OCDI | El control establece su propósito para evitar la materialización del riesgo.  Está relacionado con causas identificadas. | Conforme lo reportado por el proceso en el SMGI, para el segundo cuatrimestre de 2021 se aplicó el control en el marco del ingreso de la secretaria de la Oficina de Control Interno Disciplinario. | No se observaron novedades relacionadas con la ejecución del control durante el segundo cuatrimestre de la vigencia 2021. |

*Fuente:* Elaboración propia auditor, con base en el Mapa de Riesgos de Corrupción del MHCP

Como resultado de verificar quince (15) riesgos de corrupción y cuarenta y un (41) controles, se **recomienda** a la Primera Línea de Defensa en apoyo metodológico de la Segunda, evaluar la pertinencia de propósitos, periodicidad y evidencias, así como demás variables que constituyen los controles, para garantizar fortaleza en su diseño y ejecución.

Teniendo en cuenta la actualización de los lineamientos en materia de administración de riesgos y diseño de controles por parte del DAFP, se **recomienda** seguir adelantando las gestiones de revisión de mencionados lineamientos para su posterior implementación, con el fin de que los riesgos de corrupción así como sus controles estén formulados en armonía con lo allí establecido.

**3 OBSERVACIONES Y ACCIONES EN EL SISTEMA DE MONITOREO DE LA GESTIÓN INTEGRAL SMGI**

Con base en lo verificado a lo largo del seguimiento efectuado al MRC correspondiente al segundo cuatrimestre de la vigencia 2021, no se identificaron observaciones que requieran la programación de acciones en el SMGI.

# CONCLUSIONES

Realizado el seguimiento al MRC, se concluye que en el periodo comprendido entre mayo a agosto– segundo cuatrimestre de 2021, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público administró los riesgos de corrupción identificados. La Oficina de Control Interno realizará seguimiento correspondiente al tercer cuatrimestre de la vigencia 2021, de conformidad con lo regulado en el Decreto 124 de 2016.

Las observaciones y recomendaciones presentadas por la Oficina de Control Interno en sus informes tienen como fin último la mejora de los procesos o aspectos respectivos, por lo que se espera sean consideradas por los responsables, como una herramienta que contribuye en la realización de los ajustes, correcciones o mejoras a que haya lugar de manera oportuna, y previa a posibles pronunciamientos de parte de organismos externos de control.

Los procedimientos de revisión se realizaron sobre unas muestras evaluadas, por lo cual, en el momento de las verificaciones indicadas, se recomienda considerar la revisión de los posibles efectos sobre el total del universo.